

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Asunto:	Reunión del Grupo de Trabajo Sub grupo de Reglamentación art. 82 Ley Presupuesto
Fecha:	19/04/2016

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
12/04/2016	01	Versión inicial	Manuel Cabanelas

Representantes de	% participación de la reunión	Nombres
AGESIC	100%	Gustavo Suarez (online)
AGESIC	100%	Manuel Cabanelas
FING	100%	Fernando Carpani
FING	100%	Lorena Etcheverry
INE	100%	Lucia Perez
IMM	100%	Marco Scalone
OPP	100%	Gabriela Delfino
OPP	100%	J. Sturla
BCU	100%	Oscar Sena
AGESIC	100%	Glenda Garces
Data	100%	Fernando Ubal (online)
Universidad de Rosario	100%	Daniel Diaz

AGENDA PROGRAMADA:

14:00 - 14:30 Presentación de FING sobre metadatos para datos estadísticos. Lorena nos presenta su investigación sobre QB4OLAP

14:30 - 14:40 Espacio para intercambio

14:45 - 15:15 Presentación de BCU - Estándares para publicación de datos financieros. El objetivo de la charla es conocer un poco más sobre lo que está trabajando el BCU y como integrar a la reglamentación de DA.

15:15 - 15:25 Espacio para intercambio.

15:30 - 16:00 Pasos a seguir sobre la reglamentación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Temas fuera de agenda:

Temas en Agenda:

Metadatos para datos estadísticos

Lorena de FING presentó QB4OLAP (resultante de su trabajo de tesis doctoral):

- Que son los datos multidimensionales.
- Estructura de los datos multidimensionales.
- Estándares de la Web Semántica: RDF, SPARQL, RDF-S, OWL, R2RML
- QB estándar de la W3C para publicar datos estadísticos.
- Requerimientos QB4OLAP.
- Vocabulario QB4OLAP.
- Ventajas de Usar QB4OLAP.
- Presentación de QB4OLAP toolkit (implementado sobre OpenLink Virtuoso utilizando Node.js)

Estándares para publicación de datos financieros

Daniel Díaz de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas Universidad Nacional de Rosario, presenta el trabajo que está realizando el BCU en la incorporación de un estándar internacional para la publicación e intercambio de datos financieros de las instituciones reguladas.

- El BCU hoy publica sus datos en un formato propio y requiere adaptarse a un estándar internacional para publicar datos financieros de las instituciones reguladas:
 - El formato de publicación de datos financieros seleccionado sigue los estándares de las NIIF (Normas internacionales de intermediación financiera)
 - Para el intercambio de datos se utiliza XBRL (XML)
 - El BCU publica la taxonomía de los datos en XBRL y las instituciones reguladas mandan sus reportes en XBRL.
 - Dicha taxonomía incluye datos y reglas de validación. Esto minimiza el envío de información errónea y el esfuerzo de validación de la información ingresada.
 - BCU quiere brindar información útil para el público general. Pretenden publicar exportaciones de dicho XBRL en JSON y XML para facilitar la lectura de la información.
- Se realizó una comparación de XBRL y OpenSpending. XBRL es más robusto y extensible, permite estructurar la información de forma más compleja, OpenSpending se centra más en la visualización.
- Se mostró el modelo utilizado por el Gobierno Brasileño para el intercambio de información presupuestal y de gasto, basado en XBRL para el intercambio de información.

Pasos a seguir sobre reglamentación

- Se conversó acerca del nivel de profundidad a ser alcanzado en las normas técnicas, de la reglamentación del artículo de la ley de presupuesto.
- Se conversó acerca de la conveniencia de centrarse en la definición de los formatos válidos para la apertura de datos y en la definición de metadatos a alto nivel, con miras a tener una primera versión de la reglamentación dentro de los plazos establecidos.
- Una vez finalizada la primera versión se podrían realizar ampliaciones a la reglamentación, estableciendo normas más específicas en cuanto al contenido de la información a ser publicada.

SE RESUELVE:

Tareas asignadas	Responsables	Fecha Entrega

PENDIENTES:

No

PRÓXIMA REUNIÓN:

Fecha y hora: martes 26 de abril a las 14:30hs

Lugar: AGESIC - ANDES

Agenda tentativa: No

Torre Ejecutiva Sur
Liniers 1324, piso 4
Montevideo – Uruguay
Tel/Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy